



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/43
19 de octubre de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima sexta Reunión
Montreal, 2-6 de noviembre de 2020
Pospuesta: 8-12 de marzo de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO: BURKINA FASO

Este documento contiene las observaciones y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo) PNUMA y ONUDI

¹ Debido al coronavirus (COVID-19)

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

BURKINA FASO

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE LO APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
PLAN DE ELIMINACIÓN DE HCFC (ETAPA I)	PNUMA (DIRECTOR) Y ONUDI	62 ^A	35% para 2020

(II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (ANEXO C GRUPO L)	AÑO: 2019	8,14 (TONELADAS PAO)
--	-----------	----------------------

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (TONELADAS PAO)								AÑO: 2019	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22				0,00	8,14				8,14

(IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (TONELADAS PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	28,90	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	18,00
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	6,30	Remanente:	11,70

(V) PLAN ADMINISTRATIVO		2020	TOTAL
PNUMA	ELIMINACIÓN DE SAO (TONELADAS PAO)	0,63	3,90
	FINANCIACIÓN (\$EUA)	71 190	71 190
ONUDI	ELIMINACIÓN DE SAO (TONELADAS PAO)	0,00	0,00
	FINANCIACIÓN (\$EUA)	0	0

(VI) DATOS DEL PROYECTO			2010	2011 - 2012	2013	2014	2015 - 2016	2017*	2018 - 2019	2020	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	n/a	28,9	28,9	26,01	26,01	26,01	18,79	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	n/a	18,00	18,00	16,20	16,20	16,20	11,70	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos de proyecto	120 000	0	120 000	0	0	87 000	0	63 000	390 000
		Gastos de apoyo	15 600	0	15 600	0	0	11 310	0	8 190	50 700
	ONUDI	Costos de proyecto	150 000	0	0	0	0	90 000	0	0	240 000
		Gastos de apoyo	13 500	0	0	0	0	8 100	0	0	21 600
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	270 000	0	120 000	0	0	177 000	0	0	567 000
		Gastos de apoyo	29 100	0	15 600	0	0	19 410	0	0	64 110
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos del proyecto	0	0	0	0	0	0	0	63 000	63 000
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	8 190	8 190

* El tercer tramo debería haberse presentado en 2016.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Burkina Faso, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación para el cuarto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), por la suma de 63 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 8 190 \$EUA para el PNUMA solamente². La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para el periodo 2017-2019 y el plan de ejecución del tramo correspondiente al período 2020 a 2021.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Burkina Faso notificó un consumo de 8,14 toneladas PAO de HCFC en 2019, que se sitúa un 72 % por debajo del nivel de referencia para el cumplimiento de los HCFC y un 55 % por debajo del punto de partida para la reducción acumulada en el consumo de HCFC de 18,00 toneladas PAO. El consumo de HCFC en 2015-2019 se recoge en la tabla 1.

Tabla 1. Consumo de HCFC en Burkina Faso (datos de 2015-2019 con arreglo al Artículo 7)

HCFC-22	2015	2016	2017	2018	2019	Consumo básico ref.
Toneladas métricas (tm)	218,00	262,00	236,00	189,09	148,00	525,15
Toneladas PAO	11,99	14,41	12,98	10,40	8,14	28,88

3. El aumento del consumo de HCFC en 2016 se debió a la recuperación económica y a la mayor demanda de los importadores. Desde entonces, el consumo de HCFC-22 ha disminuido constantemente debido al sistema operacional de licencias y cuotas de importación y exportación del país y a las actividades realizadas en el marco del PGEH, incluida la mejora de las capacidades de los funcionarios de aduanas y en el sector de los servicios de refrigeración, así como a la afluencia de equipos en el mercado que funcionan con refrigerantes distintos de los HCFC (p. ej., R-410A, R-407C, R-404A y HFC-134a).

Informe de ejecución del programa de país (PP)

4. El Gobierno de Burkina Faso dio a conocer datos sectoriales de consumo de los HCFC en el informe de ejecución del PP de 2019 que son congruentes con los datos comunicados conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas eficaz para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de HCFC comunicado con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2017-2019 era correcto (como se indica en la tabla anterior). En la verificación se llegó a la conclusión de que el sistema de supervisión establecido para apoyar el sistema de licencias funciona bien y permite un control eficaz de las cuotas asignadas. Las recomendaciones del informe de verificación incluyen la capacitación continua de funcionarios de aduanas en la aplicación de los reglamentos nacionales y subregionales sobre la importación y distribución de SAO, incluidos los HFC; el suministro de más identificadores de refrigerantes y la capacitación en la obtención de lecturas apropiadas de equipos para apoyar la supervisión de las importaciones en ciertos puertos de entrada; y el establecimiento de incentivos financieros para fomentar la importación y el suministro de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera (PCA). El PNUMA indicó que esas recomendaciones se examinarán durante la aplicación del último tramo del PGEH.

² Según la carta dirigida a la Secretaría por el Ministerio de Medio Ambiente, Economía Verde y Cambio Climático de Burkina Faso con fecha 28 de julio de 2020.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del PGEH

Marco jurídico

6. El país sigue armonizando las políticas sobre SAO con la reglamentación subregional en materia de SAO aplicable a los ocho miembros de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)³. Después de que el país ratificó la Enmienda de Kigali, el Gobierno estableció un decreto que regula la importación y la exportación de HFC, que entró en vigor el 1º de enero de 2019. La Dependencia Nacional del Ozono sigue expidiendo la autorización (visado) necesaria para la importación de sustancias controladas y de equipos de refrigeración y aire acondicionado basados en HCFC y HFC. En el marco del tercer tramo se ha capacitado a 113 funcionarios de aduanas en el control e identificación de las SAO y de equipos basados en ellas; la capacitación incluyó la detección del fraude y las redes de contrabando para el comercio de SAO, lo cual fue una recomendación de la verificación anterior.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

7. Se celebraron cuatro talleres para capacitar a 116 técnicos de refrigeración y aire acondicionado (RAC) sobre buenas prácticas de servicio y el manejo seguro de refrigerantes inflamables. Se proporcionó equipos, herramientas y suministros (por ejemplo, dos unidades de demostración de aire acondicionado (AC) basadas en el R-290; seis identificadores de refrigerantes; 15 detectores electrónicos de fugas; cilindros de recuperación de refrigerantes; dos bombas de vacío de dos etapas; y herramientas y equipos de seguridad) a los centros de capacitación profesional, al centro de recuperación y reciclado y a unos pocos talleres de servicio grandes. Una capacitación de demostración de acondicionadores de aire basados en el R-290 para los técnicos de RAC tuvo que ser pospuesta debido a las limitaciones impuestas por la pandemia de la COVID-19.

Aplicación y supervisión de proyectos

8. Los fondos desembolsados por valor de 22 000 \$EUA se destinaron a la contratación de dos consultores (un experto en refrigeración y otro en aduanas) para ayudar a la Dependencia Nacional del Ozono a supervisar la ejecución de las actividades del PGEH, incluida la recopilación de datos.

Nivel de desembolso de los fondos

9. A julio de 2020, de los 567 000 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 555.572 \$EUA (327 000 \$EUA para el PNUMA y 228 572 \$EUA para la ONUDI), tal como se indica en la tabla 2. El saldo de 11 428 \$EUA se desembolsará en 2020.

³ Règlement No: 04/2005/CM/UEMOA: Reglamento subregional adoptado en 2005, que sustituye a otros reglamentos relacionados con las SAO, y que puede ser utilizado por las autoridades aduaneras de los ocho países miembros de la UEMAO para restringir la entrada de SAO y de equipos basados en ellas.

Tabla 2. Informe financiero de la etapa I del PGEH para Burkina Faso (\$EUA)

Tramo		PNUMA	ONUDI	Total	Tasa de desembolso (%)
Primero	Aprobados	120 000	150 000	270 000	100
	Desembolsados	120 000	150 000	270 000	
Segundo	Aprobados	120 000	0	120 000	100
	Desembolsados	120 000	0	120 000	
Tercero	Aprobados	87 000	90 000	177 000	94
	Desembolsados	87 000	78 572	165 572	
Total	Aprobados	327 000	240 000	567 000	98
	Desembolsados	327 000	228 572	555 572	

Plan de ejecución para el cuarto y último tramo del PGEH

10. Entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- (a) Tres talleres para 75 funcionarios de aduanas y de aplicación de la ley sobre el control e identificación de los HCFC y de los equipos basados en HCFC y el control del comercio ilícito de SAO; y la actualización de los materiales de capacitación para incluir la nueva reglamentación aprobada en 2018 para los productos especiales que requieren autorizaciones de importación, incluidos los HFC (PNUMA) (25 000 \$EUA);
- (b) Tres talleres para 90 técnicos de RAC sobre buenas prácticas, técnicas de recuperación y reciclado, y manejo seguro de refrigerantes inflamables; y actualización del material de capacitación para incluir información sobre nuevos refrigerantes, su uso y manejo (PNUMA) (25 000 \$EUA);
- (c) Seguir fortaleciendo la capacidad de las instituciones de formación profesional impartiendo capacitación de demostración sobre el servicio y mantenimiento de los acondicionadores de aire basados en el R-290 para técnicos de RAC; los equipos se han adquirido en el marco del tramo anterior, pero la capacitación se ha retrasado (ONUDI) (fondos del tramo anterior); y
- (d) Ejecución y vigilancia de proyectos (PNUMA) (13 000 \$EUA): para la contratación de cuatro consultores (dos expertos en refrigeración y dos expertos en aduanas) (8 000 \$EUA) y para viajes del personal (5 000 \$EUA), a fin de ayudar a la Dependencia Nacional del Ozono a supervisar la ejecución de las actividades y reunir datos precisos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del PGEH*Marco jurídico*

11. El Gobierno de Burkina Faso ya ha publicado las cuotas de importación de HCFC para 2020, que son de 11,70 toneladas PAO, es decir, una cantidad inferior a lo previsto en los objetivos de control del Protocolo de Montreal y al consumo máximo permitido establecido en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

12. Al aclarar la situación del componente de la ONUDI relativo a la asistencia técnica en el sector de servicio y mantenimiento mediante el fortalecimiento de las instituciones de formación profesional y unos pocos talleres de reparación de gran tamaño, se explicó que se habían identificado tres beneficiarios como receptores de equipos, dos escuelas de formación profesional y un centro de capacitación que están asociados en la formación de técnicos y que actuarán como centros de recuperación y reciclado. En la actualidad, la recuperación y el reciclado forman parte de las actividades de servicio y mantenimiento de los talleres de servicio, aunque no existe por el momento un marco reglamentario que apoye esas actividades; se prevé que durante la segunda etapa del PGEH se examine un marco reglamentario para la recuperación y el reciclado obligatorios.

Impacto de la pandemia de la COVID-19 en la aplicación del PGEH

13. En respuesta a la pandemia, el Gobierno de Burkina Faso ha puesto en marcha un plan integral que incluye, entre otras cosas, restricciones de viaje, distanciamiento físico y el cierre de instituciones de enseñanza, lo que ha provocado retrasos en la labor de la Dependencia Nacional del Ozono. Para asegurar la continuidad de la aplicación del PGEH, la Dependencia Nacional del Ozono mantuvo el contacto mediante acuerdos de trabajo a distancia y organizó reuniones virtuales con las partes interesadas. Algunas restricciones se han levantado temporalmente desde julio de 2020, lo que permite reanudar las actividades de capacitación siguiendo las recomendaciones del Gobierno; si bien los viajes siguen siendo limitados, el Gobierno ha dado garantías de que todas las actividades restantes se completarán en la fecha de finalización del Acuerdo.

Terminación de la etapa I

14. El PNUMA ha confirmado que la etapa I del PGEH de Burkina Faso se completará para el 31 de diciembre de 2021, como se establece en el párrafo 14 del Acuerdo.

Aplicación de la política de género

15. De conformidad con la decisión 84/92(d)⁴, el Gobierno de Burkina Faso se ha comprometido a colaborar con las partes interesadas para alentar la participación de la mujer en todas las actividades del PGEH. Como parte de la ejecución del cuarto tramo, se reunirán datos desglosados por género para la presentación de informes, en particular en relación con la capacitación de los técnicos de RAC y los funcionarios de aduanas. La Dependencia Nacional del Ozono trabajará específicamente con la Asociación de Técnicos de Refrigeración para asegurar que las mujeres técnicas tengan las mismas oportunidades para hacer carrera en el sector.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

16. Para lograr la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación de los HCFC, el Gobierno ha establecido siete instituciones de capacitación profesional y un centro de excelencia para proporcionar capacitación sistemática y apoyo técnico a los técnicos; las cuestiones relacionadas con el ozono se han integrado en los programas de capacitación de los técnicos de servicio y mantenimiento y los funcionarios de aduanas. El Gobierno está alentando a los usuarios finales del subsector del almacenaje en frío a que adopten alternativas de bajo PCA que apoyen la eliminación gradual de los HCFC. Se han iniciado consultas para elaborar el marco para el establecimiento de un programa oficial de certificación de técnicos de RAC en el país, que se espera que se realice plenamente en la etapa II del PGEH, a fin de apoyar la gestión de los refrigerantes y la transición a refrigerantes y tecnologías sin HCFC/HFC.

⁴ En la decisión 84/92 d) se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo de un proyecto.

Conclusión

17. El Gobierno de Burkina Faso cuenta con un sistema obligatorio de licencias y cuotas para el control de las importaciones y exportaciones de HCFC, y el consumo de HCFC del país se ajusta a los objetivos de control establecidos en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, que es inferior al límite de consumo del Protocolo de Montreal. Se han aplicado las recomendaciones del anterior informe de verificación. Las actividades del tramo anterior, con excepción de la actividad de capacitación de demostración que sufrió demoras debido a las limitaciones impuestas por la pandemia de la COVID-19, se encuentran en una etapa avanzada de ejecución, con una tasa de desembolso del 98 %. Las actividades previstas en el cuarto y último tramo reforzarán aún más el sector de servicio y mantenimiento, garantizarán la sostenibilidad a largo plazo de las actividades de eliminación y permitirán al país atenerse a sus obligaciones en materia de cumplimiento con arreglo al Protocolo de Montreal.

RECOMENDACIÓN

18. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre el avance de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del PGEH de Burkina Faso; y aconseja asimismo la aprobación general del cuarto y último tramo de la etapa I de dicho plan de gestión y del plan de ejecución del tramo correspondiente a 2020-2021, con el nivel de financiación que se indica en la tabla siguiente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	63 000	8 190	PNUMA